



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	Restitución de mueble dado en arrendamiento financiero
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADOS	Constructora Premium S.A.S.
RADICADO	050013103009-2022-00265-00
ASUNTO	Dispone comisionar para la entrega del bien

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente la solicitud de la parte demandante en escrito que obra en el archivo digital No.08, toda vez que la parte demandada no ha hecho entrega de los bienes ordenados en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia adiada 05 de octubre de 2022, se dispone **comisionar** para el efecto.

En consecuencia, dada la finalidad de los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS – REPARTO, se dispondrá **Comisionar a aquél** despacho judicial y no a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN como se había ordenado en aquélla providencia, para que en los términos que establece el artículo 308 del Régimen Adjetivo, proceda con la entrega a la parte demandante de los siguientes muebles:

- 1). Vehículo automotor. Marca: INTERNATIONAL. Clase: Volqueta. Línea: Workstar 7600. Modelo: 2015. Número de Motor: 35329606. Número de Chasis: 3HTWYAHTXFN709349. Número de placa: EQW-907.
- 2) Vehículo automotor. Marca: INTERNATIONAL. Clase: Volqueta. línea: Workstar 7600. Modelo: 2015. Número de Motor: 35328783. Número de Chasis: 3HTWYAHT8FN684130. Número de placa: EQW-906. para el primer contrato;
- 3) Vehículo automotor. Marca: FREIGHTLINER. Clase: Volqueta. línea: CL-120. Modelo: 2017. Color: Blanco. Número de Motor: 73993394. Número de Chasis: 3ALHG3CY9HDHZ0507. Número de placa: EXV-021. para el segundo contrato;
- 4) Vehículo automotor. Marca: FREIGHTLINER. Clase: Volqueta. línea: M2-112. Modelo: 2015. Color: Blanco. Número de Motor: 460908U0991180. Número de Chasis: 3ALHC5CVXFDGN5336. Número de placa: WDM-629. Para el tercer contrato;
- 5) Retroexcavadora Hidráulica Sobre Orugas. Marca: CARTEPILLAR. Referencia: 349DL. Modelo: 2013. Número de Serie: CAT0349DVJGB00393.
- 6)- Retroexcavadora Hidráulica Sobre Orugas. Marca: CARTEPILLAR. Referencia: 349DL. Modelo: 2013. Número de Serie: CAT0349DAJGB00394. Para el cuarto contrato; y,
- 7) Tractor de Cadena. Marca: CARTEPILLAR. Referencia: D8T. Modelo: 2012. Número de Serie: CAT00D8TTJ8B03234.

Se anexa copia de la sentencia del 05 de octubre de 2022 (archivo digital No.06), y del presente auto.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Actúa como apoderado de la parte actora el abogado **JUAN CARLOS MEJÍA NARANJO**, portador de la TP.62.670 del C.S. de la Judicatura, quien se localiza en la Circular 4ª No.69-40, teléfono 2607755 de la ciudad de Medellín, correo electrónico mejia@une.net.co.

Así mismo, se ordena oficiar a la DIJIN – Policía Nacional, para que procedan con la inmovilización de los referidos vehículos, y lo dejen a disposición del juzgado comisionado.

NOTIFIQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80fcb7b8175e8c14497c4f82f8168be1bfca0dc41f8a96a9b8f3ebe507273aa0**

Documento generado en 29/11/2023 03:06:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>